



::Datos editoriales
::Año 1, número 1, junio, julio, agosto de 2006
:::Editorial

El sueño de volar

La revista fue un sueño que veníamos tejiendo desde hace un tiempo. Pero el tiempo nunca nos posibilitaba el poder concretarla. Y ahora, finalmente, aquí está, como en el alumbramiento, en la inauguración de una mañana especial, esas de mucho sol, relucientes, cristalinas, pura agua, humedad nuestra, de río libre, de ríos libres para pueblos libres.

La revista de M'Biguá nos comunicará con los que quieran comprendernos, criticarnos, acompañarnos, re-encontrarnos; pero sobre todo, será un factor de incidencia en las políticas públicas, en la cosa pública y la cosa común, en nuestra Mesopotamia, nuestros ríos, nuestros bosques, nuestros humedales, pero por sobre todas las cosas, nuestra gente. Será para los estudiantes y los maestros, para las escuelas y las universidades, para la política, para el sector privado que seriamente quiera ser parte de la construcción, de la transición hacia los nuevos mundos nacientes, para las organizaciones sociales que quieran construir una provincia nueva que se pueda refundar en lo mejor de nuestras viejas culturas y descubrir el encanto y la lucha de lo no pensado, y hacerlo.

Buscamos además promover investigaciones teóricas en relación a las áreas de trabajo que circunscriben los objetivos de M'Biguá tendientes a la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con los procesos de transición hacia la sustentabilidad en las hábitat de las comunidades urbanas, rurales, campesinas y originarias; contribuir a la educación ambiental y la formación técnica en el campo de la educación, las ciencias, la cultura y las tecnologías vinculadas a la sustentabilidad política, económica, ecológica y social.



Y en estos sueños, en esta soberanía de los sueños no dejar de marcar la necesidad de incidir sobre lo público. Reivindicamos y ratificamos hoy más que nunca nuestros aportes al denunciar la falta de renovadas y contundentes políticas sobre transiciones a sociedades sustentables en Entre Ríos.

¿Por qué?

Entre Ríos no dispone de una Ley de Sustentabilidad y Ambiente. No cuenta con un procedimiento legal de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA). No tiene una política seria y comprometida de defensa de sus humedales y de áreas naturales protegidas. Por esto es que solicitamos se sancionen urgentemente los proyectos de leyes que protegen el sur de Entre Ríos y el Paraná Inferior, en particular Victoria. Existen en tratamiento diversos proyectos de todo el arco político en la Legislatura. Hemos peticionado reiteradamente su urgente sanción. No se dispone de un contundente plan de protección y gestión sustentable del bosque nativo, y menos aún de una estrategia provincial sobre protección de la diversidad biológica, todos procesos dispuestos en convenciones internacionales y normas nacionales.

Entre Ríos no puede seguir mirando para otro lado ante la gravedad límite de los bienes ictícolas que aún, y en estado crítico, viven en nuestros ríos. Esto no tiene justificación alguna. Se debe sancionar con carácter de urgencia una ley de pesca, con clara vigencia de los principios de prevención y precaución establecidos y vigentes en la Ley General del Ambiente de la Nación, ley de presupuestos mínimos.

Entre Ríos se merece, por lo que su pueblo ha sabido demostrar, denunciar, acompañar y hacerse cargo de ejercer sus mayores soberanías cívicas en la defensa de sus ríos y cuencas, de sus bosques, de sus humedales y ecosistemas, una normativa y políticas que definitivamente nos brinden coherencia y seguridad jurídica para con todos los habitantes de la provincia.